



Ayuntamiento de Sayalonga

Expediente: 969/2023

Asunto: Contrato de suministros para la ejecución de la actuación “Conectando Sayalonga: Proyecto Smart Village para la digitalización y sostenibilidad del comercio rural” en el marco del PRTR, por procedimiento abierto simplificado.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

En la presente memoria justificativa se van a tratar diferentes aspectos relativos al Contrato de suministros para la ejecución de la actuación “Conectando Sayalonga: Proyecto Smart Village para la digitalización y sostenibilidad del comercio rural” en el marco del PRTR, por procedimiento abiertos simplificado.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Dicho proyecto se va a realizar con cargo a la subvención al Ayuntamiento de Sayalonga obtenida por parte del Ministerio de Industria Comercio y Turismo De conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre (BOE nº 218 de 11 de septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/566/2022 de 15 de junio (BOE nº 148 de 22 de junio de 2022) y por la Orden ICT/185/2023 de 22 de febrero (BOE nº 49, de 27 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

b. Marco normativo

El marco normativo en que se va a desarrollar la presente licitación es el siguiente:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público





Ayuntamiento de Sayalonga

Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la contratación de los suministros necesarios para la ejecución de la actuación “Conectando Sayalonga: Proyecto Smart Village para la digitalización y sostenibilidad del comercio rural”.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos se establecerán en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 166.012,40 €.

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Para cualquier tipo de contratación de la entidad, es esencial, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento.





Ayuntamiento de Sayalonga

La licitación de los suministros se van a realizar mediante procedimiento Abierto Simplificado, regulado en el Artículo 159 LCSP.

b. Calificación del contrato

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, el contrato será de suministros.

c. Análisis de ejecución por lotes

El contrato se dividirá en lotes con los siguientes importes (IVA incluido):

Lote 1	Mobiliario y material de oficina	9.975,00 €
Lote 2	Aparatos electrodomésticos	500,00 €
Lote 3	Equipamiento informático	10.900,00 €
Lote 4	Sistema de sensores para parking	35.000,00 €
Lote 5	Puntos de recarga para vehículos eléctricos	20.000,00 €
Lote 6	Vehículo eléctrico para la recogida de	30.000,00 €
Lote 7	Envases biodegradables	2.500,00 €
Lote 8	Contenedores y cubos de residuos y basura	15.500,00 €
Lote 9	Datafonos	5.200,00 €
Lote 10	Comanderos digitales	16.300,00 €
Lote 11	Pantallas Digitales	25.000,00 €
Lote 12	Señalética integrada de la oferta comercial	30.000,00 €

d. Duración

La duración máxima de los contratos será de dos meses desde la firma del contrato y en ningún caso podrá ser posterior al día 30 de abril de 2024.

En Sayalonga a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Sagrario Fernández Ariza

